

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de mayo de 2014

IV-PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

****P. del S. 1109**

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 87 de 25 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas” a los fines de incluir el producto de refinanciamiento de primeras hipotecas en el Programa de Seguro Hipotecario de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda; proveer incentivos en el pago de sellos de rentas internas y comprobantes de inscripción; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

****P. del S. 1110**

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 2, 4, 6, 7 y 11, y derogar el Artículo 25 de la Ley 508-2004, conocida como la “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”, a los fines de extender su vigencia por un plazo adicional de treinta (30) años, hasta que la Autoridad cumpla con los compromisos asumidos con Departamento de la Marina de los Estados Unidos; aclarar algunas de las disposiciones de la ley relacionadas al alcance de las facultades de la Autoridad y atemperar otras a la legislación vigente; y para otros propósitos relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1111

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar la Sección 3020.01; adicionar una Sección 3020.07A; adicionar un apartado (e) a la Sección 3030.16; y adicionar un apartado (3) a la Sección 3060.11 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de establecer un arbitrio sobre la venta de municiones; y asignar los recaudos, que ingresarán a un fondo de nueva creación, para que la Policía de Puerto Rico sufrague la compra de equipos y adiestramientos; y disponer que el Secretario del Departamento de Hacienda atemperará cualquier reglamentación vigente conforme a lo dispuesto en esta Ley.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1112

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar los Artículos 4, 7, 9 y 11 de la Ley 195-2011, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar” a los fines de disponer y aclarar los derechos de la viuda, comunero o jefe de familia sobre la residencia que constituye su hogar principal; para aclarar el efecto que tiene el arrendar una porción de la vivienda protegida por las disposiciones de la Ley 195-2011, y para otros fines relacionados.”

(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

**P. del S. 1113

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 387 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada; establecer el Día de los Próceres Puertorriqueños; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 91 de 6 de mayo de 1938, a los fines de denominar el día diecinueve de noviembre como el “Día del Descubrimiento de Puerto Rico y la Cultura Puertorriqueña”; crear la Comisión de Reconocimiento Cultural; derogar la Ley Núm. 3 de 15 de marzo de 1939; derogar la Ley Núm. 3 de 9 de abril de 1925; derogar la Ley Núm. 97 de 6 de mayo de 1938; derogar la Ley Núm. 47 de 1 de diciembre de 1917; derogar la Resolución Conjunta Núm. 31 de 18 de agosto de 1913; a los fines de precisar y modificar los días feriados que se observarán en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA; Y DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

P. del S. 1114

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para crear la “Ley de Calificación Sanitaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer un sistema de calificación basado en criterios de control de temperaturas, manejo de alimentos, control de plagas, manejo y disposición de aguas usadas, condiciones de higiene de empleados y del establecimiento, control de bacterias y plagas entre otros, para todo establecimiento dedicado a la venta de alimentos confeccionados para consumo humano; y para otros fines relacionados.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

**Administración

R. del S. 822

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación amplia sobre el estatus de la construcción del edificio que sustituirá el antiguo Residencial Público Las Gladiolas, el cual fue demolido en el año 2011 para dar paso al nuevo edificio así como para indagar sobre la situación de los residentes de dicho residencial que fueron reubicados temporariamente y que continúan en la espera de una residencia permanente.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)